

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- Nº** 

45 - 21

Expediente Nº 12.276/17

VISTO la nota presentada por la E.U. Blanca Lía ALANCAY: y

## **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2.021.

Que la mencionada docente, se le concedió una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, por un cargo en el Hospital Público Materno Infantil.

Que habiendo finalizado el período de licencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas la licencia sin goce de haberes concedida a la E.U. Blanca Lía ALANCAY, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2021...

ARTICULO 2º: Reintegrar a la E.U. Blanca Lía ALANCAY, D.N.I. Nº 36.491.285, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

NÉLIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Cioncles de la Salted - UNS-a



Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa